



TES/ADQ/2022/065

Asunto: oficio de suficiencia presupuestal.

**C. CESAR XICOTENCATL ISLAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 163, 164 y 166 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal, expongo que:

En atención a su oficio de fecha 05 de abril de 2022 mediante el cual solicita suficiencia presupuestal destinada a la adquisición de puerta de cristal templado para donación a la Capilla del Alto del Municipio de Cuautlancingo, al respecto manifiesto que si existe presupuesto disponible para la adquisición antes citada, el cual se describe a continuación:

**Monto máximo: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., conforme a la Partida Presupuestal: 4.4.1.9. "OTRAS AYUDAS", financiado con recursos fiscales 2022.**

De esta misma forma, solicito que para la tramitación del pago se adjunte el CFDI y el archivo XML respectivo, toda vez que son elementos indispensables que forman parte de la documentación comprobatoria del gasto.

Sin más por el momento quedo de usted como su amigo y servidor.

**ATENTAMENTE  
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 06 DE ABRIL DE 2022.**

  
**C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTECATL  
TESORERO  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**



C.c.p. Archivo.

